

EL VIGILANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico sale dos veces á la semana.
En Gerona: 1 mes 5 rs., 3 id. 8.—Fuera de Gerona: 3 meses 9 rs.
No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado, en metálico letras ó sellos de franqueo.
Números sueltos 6 cuartos.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA.

Anuncios á medio real linea á los señores Suscritores y á 4 real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapateria vieja número 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

GERONA 14 DE MAYO DE 1871.

ADVERTENCIA.

Se suplica á los señores suscritores de fuera la capital que no hayan satisfecho el cuarto y quinto trimestre de suscripcion que vence en 15 de Mayo proximo, se sirvan verificarlo en la imprenta de este periódico, mandando su importe en letras ó sellos de correo.

Parte oficial.

Precedido del correspondiente preámbulo leemos en la «Gaceta» el decreto que á continuacion insertamos:

DECRETO.

Conformándome con lo que me ha propuesto mi ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una condecoracion civil para premiar á los voluntarios de la Libertad por los servicios prestados ó los que prestaren en lo sucesivo.

Art. 2.º La condecoracion de que habla el artículo anterior consistirá en una cruz de tres clases, diversas segun los modelos aprobados.

Art. 3.º La cruz de primera clase se concederá á todos los voluntarios de la Libertad que siendo en la actualidad resulten inscritos sin interrupcion desde 1.º de enero de 1869.

La de segunda clase se otorgará á los que, no hallándose comprendidos en el caso anterior, sean actualmente voluntarios de la Libertad.

La de tercera clase se reserva para premiar servicios que en adelante se presten.

Art. 4.º Lo prevenido en el párrafo anterior, se entiende sin perjuicio de otras recompensas especiales por servicios extraordinarios.

Art. 5.º Los diplomas de las cruces por los servicios prestados hasta la fecha de este decreto no se sujetarán al pago de ninguna clase de derechos por timbre, sellos, ni otros analogos.

Art. 6.º Por el ministerio de la Gobernacion se adoptarán las disposiciones necesarias para la ejecucion del presente decreto, y se propondrá á mi real aprobacion el oportuno reglamento.

Dado en palacio á seis de mayo de mil ochocientos setenta y uno —Amadeo.—El ministro de la Gobernacion, Praxedes Mateo Sagasta.

LOS CONSERVADORES DE AYER Y DE HOY.

Los debates que á propósito del proyecto de contestacion al discurso de la Corona tienen

lugar en el Senado, atraen justamente la atencion general, porque además del carácter esencialmente político de la discusion, la dan mayor interés y atractivo, no solo lo excepcional de la situacion en que el Gabinete se encuentra, si que tambien el tomar parte en ella todos los partidos políticos que han venido sucediéndose en el poder desde la revolucion de 1808 á la de 1868.

Dicho sea en honor del Senado electivo, domina en él ese espíritu de moderacion é independencia que tanto realza el brillo de las instituciones parlamentarias; y á decir verdad, son muy raros los ejemplos de discusiones tan dignas y elevadas, tan enérgica y prudentemente sostenidas como lo son en la actualidad las que se sostienen en el palacio del Senado.

Pero esa templanza en discusion tan solemne, ha sido interpretada en bien distinto sentido, y no pocos son los que creen que es efecto de un movimiento de reaccion, lo que es solo una consecuencia lógica de las condiciones políticas en que nos encontramos.

Tanto el ministerio como la mayoría han hecho solemnes declaraciones: tanto la minoría constitucional como las oposiciones radicales, se han limitado hasta hoy á combatir al Gobierno con el criterio de la revolucion; de tal forma, que mas parece el debate una cuestion de doctrinas que de principios.

En nombre de la moralidad reclama el señor Calderon Collantes que el ministerio se modifique, para determinar por este medio la reorganizacion fuera del poder de un partido que pueda turnar en él cuando los accidentes de la política le llamen á ejercerlo; acusa á los ministros de haber violado el título primero de la Constitucion, sometiendo á las Provincias Vascongadas al estado de sitio y revistiendo la toga del censor; le inculpa duramente por sostener la actual organizacion de imprenta, por obligar al juramento de fidelidad á los militares y por usar de las facultades que le son propias en un sentido que no cree conforme á la letra ni al espíritu de la ley fundamental.

Antes que el Sr. Collantes, el Sr. Mendez Vigo, y despues de este senador los Sres. Colmeiro y obispos que toman asiento en aquella Cámara, han combatido al Gobierno bajo el punto de vista de los intereses que representan, presentando cada cual un memorial de agravios contra la situacion, cuya dureza, sin embargo, no disimulaba en general la templanza de las formas.

Emplazado el Gobierno en este terreno desde la alta posicion en que se encuentra, su de-

fensa ha debido limitarse á las condiciones del ataque. Si las banderas que juntas se encontraron en la revolucion permanecen unidas en el poder, es porque así lo exige el propósito y los esfuerzos de los partidos contrarios para derribar las instituciones á su sombra creadas; si á ellas ha faltado ó si á su espíritu no se ha atendido estrictamente, el bien público lo exigía y la audacia de la agresion lo justificaba; pero decidido á gobernar con la Constitucion y á sostener el orden público, y resuelto á hacerla respetar de todos y á someter de grado ó por fuerza á los que atenten contra ella por otros medios que los que la misma señala, su conducta de hoy mas debe ser eminentemente conservadora en la acepcion gramatical de la palabra, y para conseguirlo le es necesario, ante todo, robustecer el principio de autoridad, mal parado y desconocido por efecto de la situacion revolucionaria que ha terminado.

Estas declaraciones del Gobierno, debidas más á su lealtad que á las excitaciones de la oposicion, han dado origen para que el partido conservador, hábilmente representado en la prensa, haya proclamado el triunfo de sus principios en el Senado. ¿Que hay de verdad en este triunfo? ¿Acaso el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernacion han renunciado á su historia para convertirse á la comunion doctrinaria, que no supo ó no quiso evitar el conflicto que terminó por arrojar del trono á la señora que lo ocupaba en setiembre de 1868? Desvanecemos este error, marcando las diferencias profundas que existen entre el partido que se distingue con el nombre de conservador y los que para expresar su mision política se llaman y se han calificado de conservadores de la revolucion.

Parten aquellos de la legalidad existente en la víspera del 29 de setiembre del 68. No prescinden, y aun esta circunstancia es la que esencialmente lo caracteriza de la legitimidad histórica, de la legitimidad del derecho, en virtud de lo cual el hechor evolucionario con todas sus consecuencias carece de valor y de fuerza á sus ojos. Por el contrario, estos no reconocen más autoridad que la que directamente emana de la soberanía nacional, y perfectamente indentificados con ella, solo se limitan á dar realidad á sus manifestaciones.

La unidad religiosa es el principio en que deben basarse las relaciones entre el Estado y la Iglesia, segun los unos, y para los otros, establecido el principio de la libertad de conciencia, ciñen sus relaciones á lo que puramente exige el patronato que el Estado ejer-

ce sobre la Iglesia católica. En una palabra, el partido conservador es el representante del período parlamentario anterior á la revolución, y los conservadores de la revolución lo son aquellos que aceptando y reconociendo los hechos determinados por ella, quieren consolidarlos con el concurso de todas las fuerzas sociales, y con la autoridad que en las mismas se apoya.

No vamos á cuestionar sobre la bondad de unos principios sobre otros, ni se nos ocurre siquiera discurrir acerca de los inconvenientes ó ventajas de su aplicación; pero es oportuno deslindar el terreno en que cada cual se encuentra, y que los principios que son comunes á todo Gobierno, y que las prácticas más triviales y que son de sentido común al tratarse de la administración del Estado, puedan apreciarse como patrimonio exclusivo de una bandera, de un partido, llámese como se quiera, moderado, progresista, conservador...

La misión del Gobierno es realizar en la esfera del poder los principios que á él le llevaron y desenvolverlos hasta sus últimas consecuencias, y dicho sea en verdad, entre los que hoy dominan y los que constituyen el credo del antiguo partido conservador, media un abismo.

El triunfo que estos creen haber obtenido es solo una ilusión. (I. E.)

Tomando pretexto *La Igualdad* de la explicación dada por otro periódico á la dimisión del director de Propiedades, señor González, se entretiene en zaherir á nuestro querido amigo con chanzonetas del género bufo-demagógico.

¿Qué imprevisión la del señor González! Hubiera él accedido á no apremiar á varios sujetos deudores por bienes nacionales en gran cantidad, hombres importantes del federalismo, que son sin duda los que han ido á formar atmósfera en la redacción de nuestro colega, y ciertamente no se hubiera espuesto á ser objeto de las iras de aquellos mismos hombres, que quieren sin duda comenzar á practicar el comunismo comprando sin pagar los bienes del Estado, y aprovechando montes que no les pertenecen por tener en descubierto sus pagos. ¡Ah! Si el señor González en lugar de apremiar á esos deudores hubiera hecho la *vista gorda*, no habrían ido á *La Igualdad* á afirmar lo que no es cierto, mucho menos si recuerdan que no ha mucho compartían con cierto Borbon desgraciado los placeres de la vida parisiense, mientras el director dimisionario esponía su vida y consumía su patrimonio en favor de la Revolución.

La Igualdad, ataca ayer rudamente al señor Sagasta.

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena al ministro de la Gobernación.

El absolutismo rojo tiene en él un enemigo declarado, y la libertad un adalid poderoso.

«Yo no reconozco ningún juez en la tierra que pueda juzgarme,» nos dijo hace tres tardes el señor obispo de Urgel en el Senado.

¡Bien andaría el mundo si hubiera una cla-

se de la sociedad que no pudiese ser juzgada! Bueno será que no se le ocurra á ningún prelado, así sea el inviolable señor obispo de Urgel, faltar á la ley de un modo visible!

Otra nueva sesión ha celebrado la llamada Asamblea federal republicana, bajo la presidencia del señor Orense.

También la sociedad dramática infantil del barrio de Pozas ha celebrado otra con el objeto de acordar la función que ha de ponerse en escena el día del Corpus.

Decía el señor obispo de Urgel en la sesión celebrada por el Senado el día 5:

«Los agravios que se causan á la religión católica ó á sus ministros no son como los que se inflieren á hombres ó naciones, sino que son agravios, injurias, desprecios que se hacen al mismo Dios.»

Y los agravios que los ministros del Señor causan á instituciones y á pueblos, ¿qué son, señor obispo de Urgel?

Siempre fué el flaco de los neos *usar* del nombre santo de Dios para abusar de todo lo que se les ocurre.

Afortunadamente hoy no es un misterio para nadie que los neos no son cristianos, ni mucho menos católicos.

En el senado nos dijo el señor obispo de Urgel que á la Iglesia católica se le habían inferido injurias y perjuicios.

El senador prelado tenía razón: la actitud de ciertos clérigos convirtiendo en club la iglesia, y en discurso incendiario la plática religiosa; la de otros empuñando el trabuco para verter sangre de hermano, y la de otros predicando la insurrección en pulpitos y periódicos, y capitaneando incautos y fanáticos en los colegios electorales, son todas ofensas que manchan y rebajan la pureza del cristianismo.

Ya lo sabe España, ya lo sabe Europa, ya lo sabe el mundo.

Los sacerdotes no son hombres, son ministros de Dios, y como tales no están sujetos á las mismas leyes que nosotros.

Precisamente eso es lo que decían aquellos célebres inquisidores que quemaban á la humanidad sin compasión.

¡Ojalá los sacerdotes fuesen ministros del Dios de paz, que algo más brillaría el cristianismo!

Pero desgraciadamente en nuestro país muchos sacerdotes cuando les conviene son hombres, y cuando nó, ministros del Señor.

Es muy bueno eso de tener un escotillon siempre á mano.

La *Commune* ha nombrado miembro de la comisión de enseñanza á un individuo que en cierta proclama decía que era necesario quemar todos los libros del mundo.

Un dato más.

Un diario federal dice que el Gobierno conculca las leyes.

Lo que hace el Gobierno es tener á raya á los que intentan conculcarlas y á los que ofenden las instituciones del país con esas peroraciones y con esas alharacas.

Decir las cosas en la oposición y con libertad de imprenta, es fácil, muy fácil; pero probarlas...

¿A que el periódico á que nos referimos no prueba su aserto?

Crónica local.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ADVERTENCIA
Orden público.

Tenia noticia de que en varios establecimientos de esta Capital y en algunos de diferentes pueblos de la provincia, no ya con el sigilo que casi siempre acompaña á la ocultación de una falta, sino con el escándalo y la publicidad que constituyen circunstancias agravantes, se proporcionaban por distracción, juegos prohibidos y estos tenían el carácter de una verdadera industria.

Pensaba amonestar á todos los que á la ruinosa pasión del juego se entregaban, antes de echar mano del escarmiento, para hacerles comprender mi desagrado y el deber en que están de no incurrir en faltas que castiga la ley; pero comprendí que esta sería más respetada cuanto más rápida y eficaz fuese su aplicación, y que no debe advertirse al que, sabiéndolo, vá por una senda estraviada, para dejarle sentir todas las consecuencias de su extravío.

Por esta razón fuí á sorprender una casa de juego, en la noche del sábado último é hice entrega á los establecimientos de Beneficencia de los fondos recogidos á los jugadores.

Escogí para saludable advertencia de las demás, la casa en que con mayor desnudez se mostraba tan repugnante vicio y donde tocaban los engañados jugadores consecuencias más funestas que en otra alguna.

No estaban allí, los que, ya acostumbrados al juego, encuentran en él un verdadero placer; no estaban allí los que por pasatiempo ó distracción esponen una cantidad superflua cuya pérdida no les puede perjudicar gravemente, ni los engañados en el vicio que sienten una irresistible necesidad de fomentarlo porque constituye toda su ocupación, todo su sentimiento, no; allí estaban los pobres jornaleros que perdían en un solo instante y entre el sudor de la angustia lo que ganan en toda una semana con el honrado sudor de su frente, y un crecido número de sustitutos del ejército que veían desaparecer á un golpe de azar el precio de su sangre generosa, que tal vez derribasen mañana por la libertad ó por la patria.

Yo espero que, al verme dispuesto á estirpar este cancer social que destruye las fortunas; que mata los frutos de la inteligencia y del trabajo; que seca las fuentes del sentimiento y de la virtud; que corroe el corazón de la familia donde deja impresas sus huellas despiadadas, todos, sin excepción alguna, dejarán la torcida senda que conduce á un abismo cierto, y que no me pondrán en el caso de probar, con toda la energía de que me siento capaz para las buenas acciones, que se apelar al más severo de los castigos, cuando veo que no es escuchado el más prudente de los consejos.

A todos los Alcaldes, agentes de orden público, guardia civil y demás dependientes de mi autoridad encargo especialmente que persiguen el juego ya los que á tan repugnante vicio se entregan; que si, dando cumplimiento á esta orden, se enagenan algunas voluntades, yo les aseguro, en cambio, el aprecio de

todos los hombres honrados y las bendiciones de muchas familias que hoy son presa de la miseria y el infortunio.

Gerona 9 de Mayo de 1871. — El Gobernador, Pedro Antonio Torres y...

MUSEO DE ANTIGUEDADES DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncio

Acordada por la Comision de Monumentos históricos y artísticos la continuacion de las obras de restauracion y ampliacion del local en que se halla establecido este Museo arqueológico...

Gerona 12 de Mayo de 1871. — El Conservador, Enrique Claudio Girbal.

De una correspondencia del Ampurdanés tomamos los siguientes párrafos:

Leyóse algun otro discurso que ví muy poco, tomando la palabra el Sr. Obispo, pronunciando un discurso encaminado mas que todo a fortalecer y animar el espíritu de la Junta...

Por fin loco el turno al P. Planas.

Después de arremangarse el manto, y ponderar las bellas formas oratorias del orador que le procedió en el uso de la palabra, empezó diciendo que deseaba por un momento quitarse el hábito que llevaba...

Confieso que paré atento oído pensando que quien tal prólogo hacía estaba seguro de convencer.

Continuó diciendo que había una cruzada terrible contra el catolicismo levantada, apoyada con disolventes y anárquicas doctrinas; que presentaban el catolicismo enemigo de la libertad y protector de la tiranía...

cion; que es una farsa ridícula lo que muchos afirman de que católico es sinónimo de carlista; puesto que el catolicismo no reconoce partidos, clases ni nacionalidades...

En resumen, amigo mío, el orador, no siendo político, presentó un programa político que yo resumo en Catolicismo, Libertad, Igualdad y Fraternidad, Abogó infinitamente en favor del catolicismo...

Leemos en el Ampurdanés. Segun se nos ha dicho se ha embargado por valor de quinientas pesetas al cura de Tortellá, por la causa que se le instruyó en el juzgado de Olot...

Es necesario que se ponga algun freno á los desmanes de esa gente.

Nos alegramos. Hoy domingo 14 del actual yá Beneficio de los pobres de la Casa de Beneficencia, la clase de sargentos del Regimiento de Sevilla con el beneplácito de sus dignos jefes...

El jueves en el segundo tren llegó a esta, restablecido de su enfermedad, nuestro particular amigo el Sr. Pubill, canónigo de esta Catedral.

En nombre del partido liberal le felicitamos por su mejora y por su feliz arribo.

Muchos de sus amigos fueron á recibirle á la estacion, apesar de ignorarse su llegada.

Mercado de Gerona del dia 13 Mayo de 1871.

Table with 2 columns: Commodity and Price. Items include Trigo (88 reales), Mezcladizo (72), Cebada (34), Maiz (55), Judias (106), Habas (52), Mijo (60), Garbanos (48), Avena (36), Arvejas (52), Centeno (60), Arroz (84), Aceite (49).

Seccion de noticias.

Madrid 10 de mayo.

Son de La Iberia las dos noticias que transcribimos: Gonzalez Brabo es hoy el mentor de D. Carlos, que ni puede ni sabe hacer nada sin la iniciativa ó aprobacion del antiguo consejero de doña Isabel.

Parece que han surgido ó están próximas á surgir nuevas desavenencias entre D. Francisco de Asis y su esposa doña Isabel. No puede negarse que este es un matrimonio bien avenido.

El domingo tuvo la guardia civil de Tauste, Zaragoza, un encuentro con una partida de criminales en

las inmediaciones de la villa de Gallur, causándoles un muerto, un herido, y tres prisioneros, y cogiéndoles además algunas armas y municiones.

De Paris han partido dos globos por cuenta de los francmasones y con las insignias de esta asociacion. Dichos globos llevan circulares dirigidas á las logias de las provincias. El viento les impulsó en direccion al Norte.

El ministro de Gracia y Justicia, ha presentado ayer en el Senado las leyes de matrimonio civil, registro civil, organizacion del poder judicial y la del ejercicio de indulto, planteadas con el carácter de provisionales, á fin de que se proceda á su discusion definitiva.

Por el ministerio de la Guerra se ha manifestado al de la Gobernacion la urgente necesidad de que inmediatamente se presente á las Cortes el proyecto de ley pidiendo 30,000 hombres para el reemplazo del ejército.

Partes telegráficas.

Madrid 11 de Mayo.

Congresos.—Los señores Rios Rosas y Cánovas del Castillo han apoyado energicamente el voto de la minoria, considerándolo como cuestion de inmunidad del diputado...

Las oposiciones han celebrado una reunion y han acordado la conducta que han de seguir en la discusion del acta del señor Barcia.

Desmientese la noticia de la enfermedad del Papa. Senado.—El señor Figuerola ha contestado al señor Barzanallana.

El señor Figuerola ha pronunciado frases algo duras referentes á la pasada dinastia, provocando un incidente borrascoso, en el cual han intervenido los señores Barzanallana, Calderon Collantes, Alaminos y Serrano.

Los federales ocupan aun el fuerte de Vanves; las tropas de Versalles se han apoderado de las barricadas del frente de Bour-la-Reine.

En el Congreso ha sido desechado por 135 votos contra 67, el voto particular sobre el acta del general Pierrad.

Madrid 12 de mayo. Los presupuestos contienen un plan completo de Hacienda. Se hacen importantes economías en el alto personal. Háblase de la creacion de billetes del Tesoro hipotecario para pagar los imponentes en la Caja de Depósitos.

Las oposiciones votarán en blanco al presidente. Don Carlos ha disuelto la junta de Bayona. Han sido internados los carlistas.

Se ha firmado en Francfort la paz definitiva entre Francia y Prusia. Rosell ha sido destituido por Delescluze.

El comité de salvacion pública ha mandado secuestrar los bienes muebles de M. Thiers y arrasar su casa.

Congreso.—Ha terminado la discusion de las actas leves y las sesiones que se celebraban por la mañana. El sábado ó el lunes se constituirá el Congreso. El martes se presentarán los presupuestos. En la tarde de hoy no habrá sesion.

D. Juan de Vidal de Llobatera de Iglesias (eche V. dés) diputado Carlista por el distrito de Torroella, ha dirigido una comunicacion á los socios del Círculo católico-monárquico bañolense que aseguro á Vds. que puede arder en un candil.

El documento es algo extenso, y me veo abligado á hacer gracia de él á mis lectores, pero como dice el refran que para muestra basta un boton, me limitaré á copiar el principio y el fin de tan recomendable escrito.

Así empieza el humildísimo de Vidal de Llobatera. «Mis carísimos amigos y entusiastas compañeros ante D. Carlos de Bobon.»

Este introito me trae á las mientes aquello de: Mis queridos hermanos en Jusucristo! Solo que al Sr. de las tres dés le habrá parecido mas oportuno sustituir el nombre de Jesucristo con el de D. Carlos de Borbon, sin duda porque á este es mucho mas fácil hacerle comulgar con ruedas de molino.

Continúa luego desde su encumbrado asiento enviando abrazos y fraternales saludos á sus cofrades; y despues de sembrar semillas en su corazon desprendiéndolas del corazon de sus amigos; despues de asegurar que estas semillas no caen en terreno estéril y despues de hacer una entusiasta profesion de fé que estoy seguro habrá hecho derramar á sus consocios, cada lagrimon como una sandía, acaba el insigne de Vidal de Llobatera su bélica comunicacion con las siguientes palabras:

« Carlistas bañolense: (4) ¡bendiga el cielo á España, bendiga á nuestro adorado Don Carlos, bendigamos á nosotros sus leales defensores y dé fuerzas ó inteligencia al que os envia su corazon, para poderos representar dignamente y poder contribuir á la victoria de nuestros sacrosantos principios.»

Pues señor, esto de enviar el corazon para poder representar dignamente, es un procedimiento maravilloso que deberemos á la frailuna inteligencia del Sr. de Vidal de Llobatera.

Por otro lado creo que solo un hombre sin corazon puede escribir y pensar del modo que escribe y piensa el Diputado por Torroella.

Con todo, se me ocurre una dificultad y quisiera que me sacáran de ella los sócios del Círculo de Bañolas:

¿Qué diablos van á hacer Vds. con el corazon del Sr. de Vidal de Llobatera?

VENTATJAS.

Hi ha qui voldría sabe, porque no ho sab veure clá, si 'l dirse republicá té ventatjas ó no 'n té.

Com aixó es cuestió de táctica y al mateix temps es molt crítica y personal y política y comprensible en la práctica, clara explicasió vuy fé, pero sens nombrá á ningú porque, noy, estich segú que tothom m' entendra hé.

Pots, fent constá la vritat, habé sigut reaccionari per fé un banch hipotecari y despues sé diputat; ó bé, sense cap defici, fer la vida de burgés: menjá, veure y no fé rés y tení 'l pare al hospici; ó be mesos y mes mesos auant darrera d' un nom,

(4) Licencia poética.

volé exterminá á tothom per fé neteija de inglesos; ó be, ab moltísima sal, tení opinió isabelina, deure 'ls cuartos á Cristina y de cop ser federal; ó be ser de comités republicans, per supuesto, despues de ser tret d' un puesto per cuestió de alguns dinés; y si per casualitat fosis rich y fosis rich y volguesis ser d' un pich, per capritxo, diputat, no tens pas altre remey per obrá semblan prodigi que posarte 'l gorro frigi y despues dí mal del rey

Ab tanta y tanta musica, ¡ves qui no 's fá federal! Y aquí, noys, faig punt final que la cosa s' embolica.

(La Bomba.)

ANUNCIOS.

REMEDIO SEGURO PARA LOS QUE PADECEN DE TOS catarras, ronqueras y demás afecciones del pecho, agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona. Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, Farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas y en Olot farmacia de D. Alberto Vidal.

Hay para vender una casa con dos tiendas, entresuelos, tres pisos y boardilla con un gran terrado descubiertito. sito en la antigua plaza de San Agustín, llamada hoy de la Independencia. Informará de los pactos y condiciones el Procurador de número de esta capital Don Pablo Prats.

Se vende á voluntad de su dueño, una casa en la calle de la Barca, compuesta de planta baja y tres pisos en muy buen estado de conservacion.

Se diseacan animales cuadrúpedos y volátiles á la perfeccion. En esta redaccion informarán.

Se encuentra ya en Bañolas (procedente de Madrid) el reputado Dr. Ordoñez, médico-director de las aguas y baños minero-medicinales de la misma villa, quien tomó posesión de su cargo el dia 1.º del corriente, desde cuya fecha queda abierto al público el establecimiento para el uso de dichas aguas sulfuro-calizas.

EMPRESA DE AGUAS POTABLES.

Continua abierta la suscripcion para los inquilinos que deseen tomar agua potable para su uso, mediante el pago mensual de 8 á 40 reales segun sean mas ó menos los inquilinos de una misma casa y en mayor ó menor

cantidad; sesando dicho pago al dejar el inquilino la habitación; sin tener este que abonar en tiempo alguno el importe de la cañeria y demás de colocacion, puesto que la empresa se encarga de todo el gasto.

Los que desean suscribirse y enterarse de las condiciones y demás pormenores, podrán pasar á la Administracion calle de la Anriga, número 6, piso segundo de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde en los dias laborables.

Gerona 3 Abril de 1871.



SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR. COMUNICACION RÁPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMÉRICA DEL SUR.

SE EMPLEAN SOLO 26 DIAS EN EL VIAJE. Servicio mensual.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores BOURGOGNE, SAVOIE, POITOU Y PICARDIE.

Para Montivideo y Buenos-Aires. El dia 15 de Mayo próximo venidero saldrá del puerto de Barcelona el magnífico Vapor PICARDIE, el cual reúne todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergon, cahecera y manta, y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos etc. gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Para mas informes, acúdase á los señores D. Ripoll y compañía, plaza de las Ollas, número 1. Corresponsal en Gerona D. Antonio Boxa.

Teatro de Gerona.

Gran funcion extraordinaria para hoy 14 de Mayo á beneficio de los pobres de la Casa de Beneficencia.

La clase de Sargentos del Regimiento de Sevilla con el beneplácito de sus dignos Gefes, ha querido dar una prueba de lo mucho que estima la conservacion de un asilo que tan bellos resultados da en nuestra Capital dedicando el producto de la funcion con tan laudable objeto.

Programa.

1.º Gran Sinfonia por la acreditada Música del cuerpo, á cuyo frente figura el entendido profesor D. José Llubra.

2.º El muy aplaudido drama en 3 actos del célebre «Egnilaz» titulado

«LA VAQUERA DE LA FINOJOSA.»

exornado con todo su aparato teatral.

3.º Concluido el drama y en el Palco escénico, se tocará la Scena y aria de Tenor de la ópera «Rigoletto» del Maestro Verdi.

4.º y último—La graciosa pieza cuyo título es

«LOS DOS SORDOS»

LA TROMPA DE EUSTAQUIO,

A las 8. No habrá bandeja.

NOTA—A los Sres. abonados, se les reservarán sus localidades hasta las 12 del dia.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.